

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia, Veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintidós (2022).

INTERLOCUTORIO NRO: 1.473.

RADICADO NRO. 2019-00044-00

Póngase en conocimiento a la parte actora el anterior escrito adiada el 10 de Agosto del año en curso, procedente del Apartamento Jurídico de la Universidad Católica de Oriente de la ciudad de Rionegro, Antioquia.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the judge.

JOSE LIBARDO HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO



Rionegro, 10 de agosto de 2022

Señora
PATRICIA A. BARRIENTOS BALBÍN
Secretaria
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SEGOVIA
jprMunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cra. 49 No. 50-36, Ed. La Cascada, Piso 2, Cl. Centenario
Segovia – Antioquia

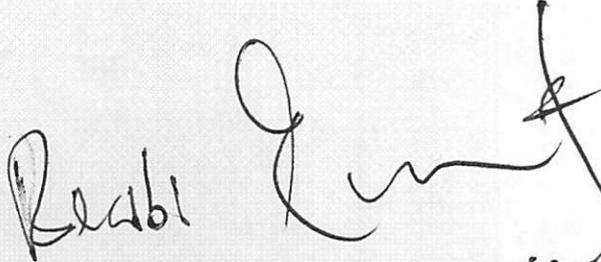
Asunto:	Atención a requerimiento de embargo
Referencia:	Oficio No. 1.217
Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	05736-40-89-001-2019-00044-00
Demandante:	Cooperativa Financiera de Antioquia
Demandado:	Andrés David Isaza Arias

Cordial saludo Sra. Patricia.

En atención al oficio de la referencia, notificado a nuestra institución el día 05 de agosto de 2022, me permito informarle que una vez revisada nuestra base de datos, se evidenció que el señor ANDRÉS DAVID ISAZA ARIAS, en la actualidad no se encuentra vinculado a nuestra institución bajo alguna modalidad contractual, y que su última vinculación contractual con la institución fue hasta el día 13 de diciembre de 2019. En consecuencia, por imposibilidad manifiesta, no encuentra esta institución la manera de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio No. 1.217.

Atentamente,


MARIBEL OCAZONEZ OSORIO
Departamento Jurídico
Universidad Católica De Oriente


10/08/2022

B:09



PBX: + (57)(4) 569 90 90 WhatsApp: 322 569 90 90
Sector 3, Cra. 46 No. 40B - 50 - NIT: 890984746-7
Rionegro - Antioquia - Colombia

 www.uco.edu.co   @uconiano   universidad catolica de oriente

CONSTANCIA: Segovia, Agosto 10 de 2022. En la fecha anexo al proceso escrito emanado de la de Universidad Católica de Oriente, suscrito por la Señora MARIBEL OCAZIONES OSORIO, Departamento Jurídico, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes. A. DESPACHO.

DORA T CONSUEGRA AGUDELO
Notificadora